
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.779

Miércoles 14 de Octubre de 2020

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1829210

MINISTERIO DE MINERÍA

**ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA AL CARGO DE SECRETARIO REGIONAL
MINISTERIAL DE MINERÍA DE LA REGIÓN METROPOLITANA DE DON
PATRICIO ANDRÉS VALDÉS FUENTEALBA**

Núm. 15.- Santiago, 1 de septiembre de 2020.

Visto:

Lo dispuesto en el artículo N° 32 N° 10 de la Constitución Política de la República; en el DFL N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado; en DFL N° 29, de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el DFL N° 1/19.175 que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en la Ley N° 21.192, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2020; en el decreto supremo N° 54, de 2018, del Ministerio de Minería, que designa a Secretario Regional Ministerial de Minería de la Región Metropolitana; en la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas de Exención del Trámite de Toma de Razón, de las Materias de Personal que se indican.

Decreto:

1° Acéptase a contar del día 1 de septiembre de 2020, la renuncia voluntaria presentada por don Patricio Andrés Valdés Fuentealba, cédula nacional de identidad N° 12.124.683-K, al cargo de Secretario Regional Ministerial de Minería de la Región Metropolitana, perteneciente a la planta directiva grado 5 EUS, de la Secretaría y Administración General del Ministerio de Minería, en el cual fue designado mediante el decreto supremo N° 54, de 18 de abril de 2018, del Ministerio de Minería.

2° Déjase establecido que don Patricio Andrés Valdés Fuentealba, no se encuentra sometido a sumario administrativo, ni posee cargos pendientes a la fecha.

Anótese, tómesese razón, comuníquese y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Baldo Prokurica Prokurica, Ministro de Minería.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda atentamente a usted, Iván Cheuquelaf Rodríguez, Subsecretario de Minería.